

Acuerdo de 29 de junio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, curso 2025-2026, aprobado por Resolución de la Rectora de 2 de julio de 2025.

Se adapta, mediante el presente acuerdo, el Anexo IV del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, determinando la situación actual de los puestos de trabajo del profesorado asociado de ciencias de la salud y otro profesorado necesario para el acompañamiento de prácticas externas en el ámbito de ciencias de la salud.

Por la presente,

Artículo único,

Se modifica el Anexo IV del Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, curso 2025-26, aprobado por Resolución de la Rectora de 2 de julio de 2025, con la siguiente redacción:

1. Grado en Enfermería/Facultad de Ciencias de la Salud			
Área de conocimiento	Efectivos necesarios	ASCS	ASPE
Enfermería	165	158	7
2. Grado en Nutrición Humana y Dietética/Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte			
Área de conocimiento	Efectivos necesarios	ASCS	ASPE
Enfermería	7	7	0
3. Grado en Fisioterapia			
Área de conocimiento	Efectivos necesarios	ASCS	ASPE
Fisioterapia	68	47	21
4. Grado en Terapia Ocupacional			
Área de conocimiento	Efectivos necesarios	ASCS	ASPE
Fisioterapia	58	22	36
5. Grado en Medicina/Facultad de Medicina			
Área de conocimiento	Efectivos necesarios	ASCS	ASPE
Anatomía Patológica	17	17	0
Cirugía	99	93	6
Dermatología	11	11	0

Educación Física y Deportiva	2	2	0
Inmunología	1	1	0
Medicina	201	191	10
Microbiología	5	5	0
Obstetricia y Ginecología	35	34	1
Oftalmología	15	15	0
Otorrinolaringología	16	15	1
Pediatría	38	38	0
Psiquiatría	23	23	0
Radiología y Medicina Física	26	26	0
Traumatología y Ortopedia	26	24	2
Urología	21	21	0

6. Grado en Medicina/ Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Área de conocimiento	Efectivos necesarios	ASCS	ASPE
Anatomía Patológica	3	3	0
Cirugía	7	7	0
Medicina	25	25	0
Medicina Preventiva y Salud Pública	1	1	0
Radiología y Medicina Física	2	2	0

Disposiciones finales

Primera. Actualizaciones del Anexo IV

Se apodera a la Rectora para que emplee los textos refundidos de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo para los necesarios ajustes periódicos del Anexo IV

Segunda. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.